

La Pampa: Una enfermera fue denunciada por abusar de su hija, la condenaron a tres años de prisión y está libre

19/03/2023



El 9 de marzo, la Justicia de La Pampa resolvió condenar a **tres años de prisión** en suspenso a Natalia Soledad Blua, una enfermera acusada de haber **abusado sexualmente de su hija** cuando tenía entre 6 y 7 años.

La menor, de quien no se brindarán detalles para resguardar su identidad, se animó a hablar del sufrimiento que padecía en la casa de su madre recién en el 2019, cuando pudo poner en palabras lo que le pasaba. Tras una serie de comportamientos que llamaron la atención del papá de la nena, tanto él como su pareja decidieron llevarla al psicólogo para poder ayudarla. Allí la profesional detectó que la menor había sido víctima de abuso y les sugirió que hicieran la denuncia.

“Nosotros hicimos la denuncia en julio de 2019 cuando la nena pidió ayuda y **dijo que no quería volver a la casa** porque le hacían cosas malas. Después de eso las Justicia nos decía que ella tenía que volver al hogar que compartía con la mamá, entonces pusimos un abogado, que con su ayuda logramos que la nena se quedara en casa durante la pandemia”, explicó a **TN Belkis Gómez**, pareja del papá de la denunciante.



El juez Andrés Aníbal Olié condenó a una mujer a tres años de prisión por abusar de su hija. (Foto: gentileza Belkis Gómez). Según declaró la niña en la Cámara Gesell que se hizo en 2021, vivió situaciones muy violentas en la casa de su madre, al mismo tiempo que también fue abusada sexualmente. En su relato, explicó que incluso su mamá **la hacía mirar pornografía** desde su celular y en la televisión en la plataforma YouTube.

“La cámara Gesell determinó los abusos, y de hecho la profesional que la hizo dijo en el juicio que la nena tenía muy en claro quien le había hecho las cosas. También contó que la mamá **la amenazaba con un cuchillo** y le decía que la iba a matar si contaba algo. Incluso la amenazó con que si decía algo, su papá iba a terminar preso. La nena dijo además que la mamá le había reventado una botella en la cabeza”, sumó Gómez.

En dialogo con este portal, la mujer también comentó que el día que la menor fue a hacer la Cámara Gesell, se encontró con que su madre la estaba esperando en la puerta el lugar, lo que

la puso sumamente nerviosa. “La nena la reconoció y dijo que la mamá se la quería llevar a su casa. Ese día esta mujer **quedó detenida hasta el inicio del juicio**, que el juez ordenó que la liberen”, explicó.

Tras una larga investigación, y la cuarentena en el medio, la causa finalmente fue elevada a juicio, y a principios de marzo inició el debate que se llevó adelante en la sede de Audiencia de Juicio de Santa Rosa.



Poder judicial de La Pampa. (Foto: Google Maps).

Al termino de las testimoniales y de la presentación de la prueba, la acusada decidió declarar. En su exposición negó los hechos y explicó que solía tener un contacto íntimo frecuente con su hija por un supuesto problema de salud que tenía. Además, dijo que **ni ella ni su marido consumían pornografía**, y que muchos menos le mostró videos de ese estilo a la nena.

Durante los alegatos, la fiscal Verónica Ferrero pidió que la mujer fuera condenada por el delito de **“abuso sexual con acceso carnal**, agravado por haber sido cometido contra una menor de 18 años, aprovechando la situación de convivencia preexistente y por ser cometido por la ascendiente, en concurso real con lesiones leves calificadas por el vínculo y con suministro de material pornográfico a una menor de 14 años”.

La querella, que representa al padre de la nena, se sumó al pedido del Ministerio Público, mientras que la defensa de la enfermera solicitó la absolución.

Sin embargo, el juez de audiencia **Andrés Aníbal Olié**, resolvió condenar a Blua a **3 años de prisión en suspenso por el delito de “abuso sexual simple”**, al mismo tiempo que ordenó la **libertad de la acusada**.



Una nena fue abusada por su madre en La Pampa. (Foto:

Gentileza Belkis Gómez).

“Nos sentimos totalmente desamparados con esa decisión. En estos años nadie vino a asistirnos. Todo lo hicimos solos, y encontrarnos con esto nos devastó. Creíamos que iba a quedar presa y lo llamativo es que los dos años que estuvo detenida hasta el juicio, todo el tiempo pidió la domiciliaria y se la negaron”, aseguró Gómez.

Del mismo modo, comentó que la condenada **tiene todavía la tenencia legal de la niña**, y que el padre solo tiene una guarda temporal. Lo único que resolvió el juez fue imponerle una restricción perimetral a la enfermera para que no pueda acercarse a su hija.

Ante la resolución, los vecinos salieron a la calle para reclamar una condena justa y la detención de la enfermera. “Quieren que se la lleven del pueblo y que no vuelva a trabajar más”, sumó Gómez. Por su parte, la fiscal ya apeló la condena, mientras que la querrela seguirá los mismo pasos en los próximos días.

Hoy, la nena que ya tiene 10 años, está bajo tratamiento psiquiátrico y vive llena de miedo. No solo está preocupada porque no quiere que la separen de su padre, sino que teme que la hagan regresar con su madre.

Fuente: TN